

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 4.722/1963 · 1963

DECRETO-LEY 4722/1963

Boletín Oficial, 17 de junio de 1963 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 4722/1963

Ministerio del Interior

LEY ORGANICA

Funciones de la Subjefatura de la Institución

DECRETO-LEY Nº 4.722

Buenos Aires, 11 de junio de 1963.

VISTO el expediente número 11.487/63, por el que la Policía Federal propicia la modificación del artículo 19 de su Ley Orgánica, y

CONSIDERANDO:

Que la nueva redacción propuesta tiene por objeto dejar claramente delimitadas las funciones de la Subjefatura de la Institución, adecuándola a una racional división del trabajo que compete a los funcionarios que tienen la conducción superior de la Repartición;

Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El presidente de la Nación Argentina DECRETA con Fuerza de LEY:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el texto correspondiente al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobado por Decreto-Ley 333/58, ratificado por Ley Nº 14.467 y modificado por Decreto-Ley Nº 2.333/63, en la siguiente forma:

'Artículo 19.- Es misión del Subjefe de la Policía Federal participar en la fiscalización e intervenir en el funcionamiento operativo y administrativo de las dependencias que le están subordinadas; cooperar en su acción con la del Jefe de la Policía Federal, reemplazándolo en su ausencia, enfermedad o delegación, con todas las obligaciones y facultades que le corresponden, y proponer las modificaciones que estime convenientes para la mejora o actualización de los servicios'.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los ministros del Interior y Defensa Nacional.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO - Osiris G. Villegas - José Manuel Astigueta

_____

FE DE ERRATA

Ministerio del Interior

Dec.-Ley 4.722/62.– Policía Federal.– Ley Orgánica.– Funciones de la Subjefatura de la Institución.

Se deja constancia de que por error de imprenta dicho decreto ley figuró en la edición del Boletín Oficial del día 17/6/63, con fecha 16/6/63 en lugar de 11/6/63, como corresponde.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 4722/1963. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).